



**Junta General
del Principado de Asturias**

**GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS**

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO,
IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL**

D. Adrián Pumares Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539)

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se modifica el apartado g) en el artículo 40, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal;

Artículo 40. Atención a las personas mayores y al envejecimiento activo.

g) Fomentar la formación de las personas a lo largo de la vida, apoyando iniciativas como ~~la «Universidad de la Experiencia»~~ **el Programa Universitario de Mayores de la Universidad de Oviedo (PUMUO)** y otras iniciativas similares.

JUSTIFICACION DE LA ENMIENDA

Mejora de técnica legislativa.

Junta General del Principado, a 15 de marzo de 2024

Fdo.: Adrián Pumares Suárez